



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial Nro. 257-2011 GRC-GA

Callao, 26 OCT. 2011

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional Nro. 1320-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 Octubre 2011; Memorándum Nro. 2184-2011-GRC/GRPPAT del 13 de Octubre 2011, emitida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial; Resolución Gerencial General Regional Nro. 1376-2011 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 Octubre 2011; Informe Nro. 214-2011-REGION CALLAO/CE del 26 Octubre 2011, cursado por el Comité Especial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 1320-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 Octubre 2011, se **APRUEBA** el Expediente de Contratación para la Adquisición de Bolsas de Polietileno para la Campaña de Minimización de Contaminación Ambiental y Riesgo para la Salud de la Población de la Provincia Constitucional del Callao, con un Valor Referencial de S/. 143,433.00 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de entrega de DOS (02) días calendarios, y precios vigentes al mes de Octubre 2011, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado en la fecha del dispositivo antes descrito;

Que, el Expediente de Contratación para la **Adquisición de Bolsas de Polietileno para la Campaña de Minimización de Contaminación Ambiental y Riesgo para la Salud de la Población de la Provincia Constitucional del Callao**, con un Valor Referencial de S/. 143,433.00 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario expedido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, según Memorándum Nro. 2184-2011-GRC/GRPPAT de fecha 13 Octubre 2011;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 1376-2011 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 Octubre 2011, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la "**Adquisición de Bolsas de Polietileno para la Campaña de Minimización de Contaminación Ambiental y Riesgo para la Salud de la Población de la Provincia Constitucional del Callao**"; el cual a través del Informe Nro. 214-2011-REGION CALLAO/CE del 26 Octubre 2011, hace llegar las Bases para la Convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF;

Que, en conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 Abril 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva referente a la "**Adquisición de Bolsas de Polietileno para la Campaña de Minimización de Contaminación Ambiental y Riesgo para la Salud de la Población de la Provincia Constitucional del Callao**", con un Valor Referencial de S/. 143,433.00 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 00/100





Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de entrega de DOS (02) días calendarios y precios vigentes al mes de Octubre 2011, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 1320-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 Octubre 2011.



ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración